

## AUDIENCIA ESPECIAL

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Pública.** San José, a las diez horas veintitrés minutos del veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

**RECURSO DE OBJECCIÓN** interpuesto por la empresa **CONSTRUCTORA HERNÁN SOLÍS, S.R.L.**, en contra del pliego de condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 2024LPI-0014-PROERI-CONAVI**, promovida por el **CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD** para la “Contratación de estudios, diseño y construcción de obras de rehabilitación y reconstrucción en puentes Lote 4-3”.

Se le confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** por el plazo de **UN DÍA HÁBIL A LA ADMINISTRACIÓN**, contado a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente auto, para que indique si el procedimiento promovido tiene sustento en alguna normativa de un sujeto de derecho público internacional. De ser así, deberá indicar cuál normativa es la que aplica, el origen de los fondos (préstamo) que se utilizarán en esta contratación, es decir, referirse en general al sustento normativo correspondiente a efectos del régimen recursivo aplicable. Aunado a lo anterior, se le solicita a la Administración remitir copia del pliego de condiciones (datos de la licitación) del presente concurso y que contenga todas las modificaciones que se le hayan hecho e **indique a su vez la fecha y medio por el cuál se cursó la invitación**. Además, deberá **indicar el monto estimado de la contratación que nos ocupa**. Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, la Administración deberá indicar medio electrónico, de preferencia correo electrónico donde atender notificaciones sobre este asunto. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a la Administración que el recurso interpuesto y su anexo se encuentran disponibles en el expediente digital de objeción de este órgano contralor, número CGR-ROC-2024007945 documentos registrados con el número de ingreso 22961-2024, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr), acceso en la pestaña “consultas”, seleccione la opción “consulte el estado de su trámite”, acceso denominado “ingresar a la consulta”. Por último, se le solicita a la Administración, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada al correo electrónico: [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr) y para esos efectos se deberá

tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato “pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. **NOTIFÍQUESE.**

Diego Arias Zeledón  
**Fiscalizador**  
**Contraloría General de la República**



DAZ  
NI: 22961  
NN: 17792 (DCP-0293)  
G: 2024005034-1  
CGR-ROC-2024007945